


Pro Rfo

	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Código	F-GJUR 24
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 1 de 2	

24 MAYO 2018 RESOLUCIÓN No. 1100

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 015 DE 2018, CUYO OBJETO ES "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA INDUSTRIALES"

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar proveedor para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cocina industriales.
2. Que para satisfacer esta necesidad se cursó el proceso de Invitación Pública No. 015 de 2018, cuyo objeto es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA INDUSTRIALES" con un presupuesto oficial total de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) incluido IVA del 19% amparado bajo la verificación presupuestal No XOP07 194 del 20 de Marzo de 2018.
3. Que el comité de compras en la sesión del 18 de abril recomienda la apertura de la invitación publica No 015 luego de haber declarado desierta la Invitación publica No 013.
4. Que los pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 015 de 2018 fueron publicados en la página web www.plazamayor.com.co.
5. Que la evaluación de los requisitos habilitantes y de la propuesta técnico - económica fue analizada en la sesión del 23 de Mayo de 2018 del Comité de Compras, quien recomendó la adjudicación a la empresa OPTIFRIO SAS.

En virtud de lo expuesto


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar al proponente OPTIFRIO SAS, la orden de adquisición de bienes y servicios derivada de la Invitación Pública No 008 de 2018, cuyo objeto es: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA INDUSTRIALES", la cual será ejecutada de acuerdo



plazamayormed



	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	Código	F-GJUR 24
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 2	

con lo establecido en el pliego de condiciones de la Invitación y la propuesta presentada por OPTIFRIO SAS.

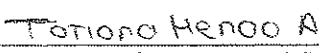
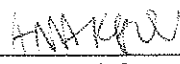
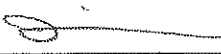
El presupuesto oficial de la orden de servicios será de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$5.999.997) incluido IVA del 19%,

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo de la orden de adquisición de bienes y servicios será a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaria General de PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. hasta el 30 de Junio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN SANTIAGO ELEJALDE ESCOBAR
 Gerente General
 PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	Tatiana Sofia Henao Avendaño	Ana Maria Restrepo	Juan Esteban Gómez Sánchez
Cargo:	Analista de Compras	Abogada	Secretario General